

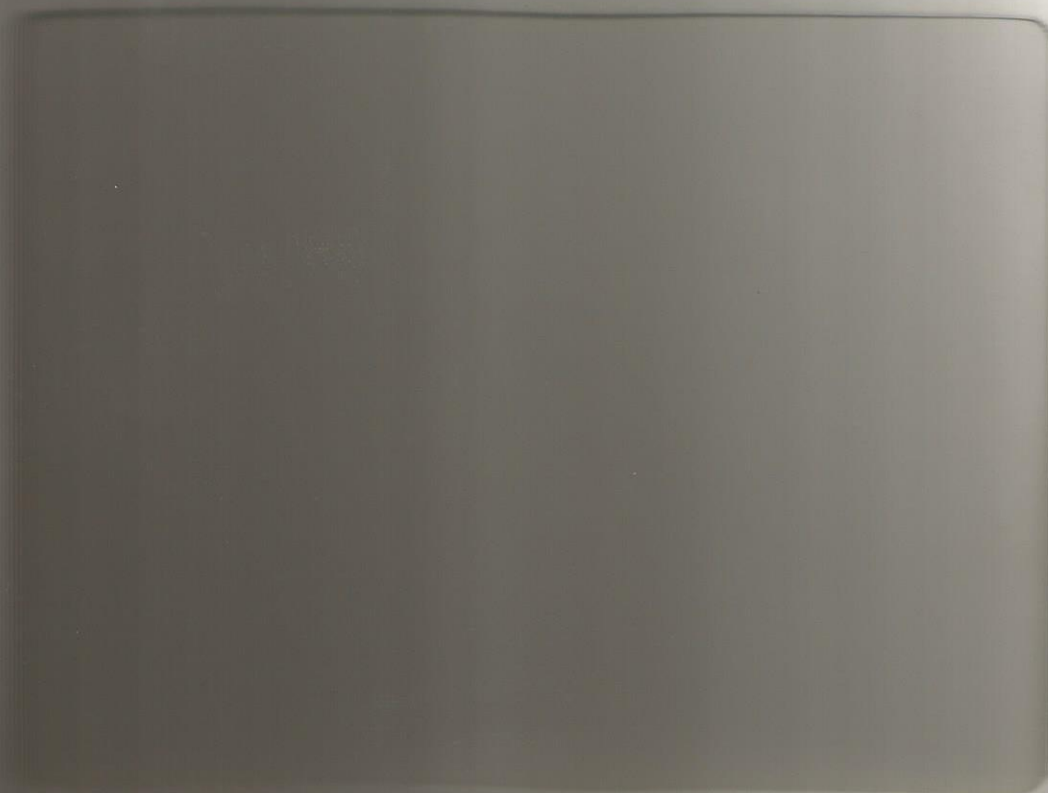
52610

12946

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA



Dr. Diego J. Almeida Montero

NOTARIO



Factura: 001-002-000013008

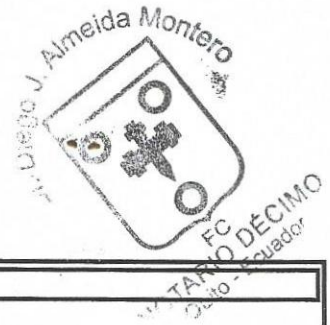


20151701010P08473

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701010P08473						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO TAPIA GRACE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311024986	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HARO VALENCIA ALIZ GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400498562	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6500.00					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



1RIO

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

CESION DE PARTICIPACIONES

14

15

OTORGADA POR:

16

ALIZ GABRIELA HARO VALENCIA

17

18

A FAVOR

19

GRACE ELIZABETH BRAVO TAPIA

20

21

CUANTÍA: USD. 6.500,00

22

&* &* FC &* &

23

Di 2⁺¹ COPIAS

24

25 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
26 hoy día **DIEZ (10) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí,
27 **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo,
28 comparecen la señorita **ALIZ GABRIELA HARO VALENCIA**, de estado civil

1 soltera; y la señorita GRACE ELIZABETH BRAVO TAPIA, de estado civil
2 soltera. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en
3 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
4 conocer doy fe, en virtud de que me exhiben sus documentos de identidad; y,
5 me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente
6 minuta:SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una
7 escritura de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:
8 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta
9 escritura, por una parte, en calidad de CEDENTE, la señorita ALIZ
10 GABRIELAHARO VALENCIA, de estado civil soltera; y, por otra, en calidad
11 CESIONARIA, la señorita GRACE ELIZABETH BRAVO TAPIA, de estado
12 civil soltera; las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, hábiles y
13 capaces para contratar y obligarse, con domicilio en esta ciudad de Quito.
14 SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO) La Compañía VIGILANCIA
15 CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA ERASISMAX CIA. LTDA., se
16 constituyó mediante escritura pública celebrada el once de agosto del dos mil
17 catorce, ante la Notaria Segunda, doctora Paola Delgado, inscrita en el Registro
18 Mercantil del cantón Quito, el cuatro de septiembre del dos mil catorce.- DOS)
19 La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
20 VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA ERASISMAX CIA.
21 LTDA., realizada el tres de julio del dos mil quince, por unanimidad resolvió:
22 Autorizar a la socia Aliz Gabriela Haro Valencia para que ceda la totalidad de sus
23 participaciones que son SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES a favor
24 de la señorita Grace Elizabeth Bravo Tapia. TERCERA: CESION DE
25 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula
26 precedente, la socia Aliz Gabriela Haro Valencia, cede las seis mil quinientas
27 participaciones con un valor de un dólar cada una, que actualmente posee en la
28 Compañía VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA

1 ERASISMAX CIA. LTDA., a favor de la señorita Grace Elizabeth Bravo Tapia.

2 CUARTA: PRECIO.- El precio justo fijado por la cesión de las participaciones y
3 que la cesionaria paga a la cedente en dinero efectivo, es de SEIS MIL

4 QUINIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES. QUINTA: CUADRO DE

5 INTEGRACION DEL CAPITAL.- En virtud de la cesión realizada, por medio de

6 esta escritura pública, el capital social de la Compañía VIGILANCIA

7 CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA ERASISMAX CIA. LTDA. queda

8 conformado de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

9

10 NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
11 PAGADO		
12 GRACE ELIZABETH BRAVO TAPIA	6.500,00	6.500
13 MARTHA PAULINA DUQUE MOYA	3.500,00	3.500
14 TOTAL	10.000,00	10.000

15

16 SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-

17 La cesionaria, declara que conocen el detalle del estado y condiciones en que

18 se encuentra la Compañía VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD

19 PRIVADA ERASISMAX CIA. LTDA., así como las obligaciones y derechos

20 del activo y pasivo que ésta tiene contraídos con sus clientes; por lo que, asume

21 todas las obligaciones y derechos que como a tal le corresponde. Por su parte,

22 la cedente expresa que nada tiene que reclamar en el futuro. SEPTIMA:

23 GASTOS.- Todos los gastos que ocasione la celebración de esta escritura

24 correrán a cargo de la cesionaria. Se autoriza a la cesionaria y/o Doctor Teddy

25 Tandazo Granda, para que realicen los trámites pertinentes hasta la completa

26 legalización de esta cesión. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás

27 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (HASTA

28 AQUI LA MINUTA).- Las comparecientes ratifican la minuta inserta, que se

29 halla firmada por el Doctor Teddy Tandazo Granda con matrícula profesional

30 número diecisiete guión mil novecientos noventa y nueve guión tres del Foro

1 de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
2 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes
3 por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
4 incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

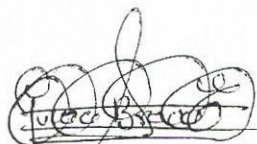
27

28

Aliz Haro.

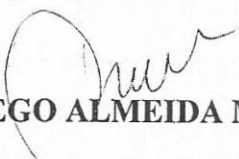
ALIZ GABRIELA HARO VALENCIA

C.C. 140049856-2



GRACE ELIZABETH BRAVO TAPIA

C.C. 131102498-6


DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

EL NOTA....

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA
ERASISMAX CIA. LTDA.

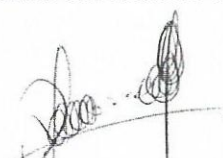
En el Quito, Distrito Metropolitano, a los 03 días del mes de julio del año 2015, siendo las 15H00, en las oficinas de la Compañía VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA ERASISMAX CIA. LTDA., con la asistencia de las socias ALIZ GABRIELA HARO VALENCIA y MARTHA PAULINA DUQUE MOYA, todas por sus propios derechos, las cuales representan el ciento por ciento del capital social, se da por iniciada la Junta Universal de Socios, previamente convocadas de conformidad con el Estatuto quienes aceptan y aprueban tratar el único punto del orden de día:

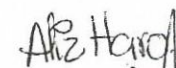
AUTORIZACION PARA LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA SOCIA ALIZ GABRIELA HARO VALENCIA EN FAVOR DE LA SEÑORITA GRACE ELIZABETH BRAVO TAPIA.

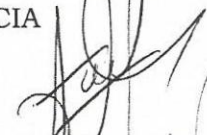
Una vez instaladas en Junta Universal, se procede a tomar en consideración la autorización presentada por la socia Aliz Gabriela Haro Valencia, tendiente a que se le autorice a ceder la totalidad de sus participaciones, una vez realizadas las deliberaciones, se le autoriza por unanimidad para realizar la cesión de sus SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES con un valor de un dólar estadounidense cada una, así también y por cuanto la otra socia Martha Paulina Duque Moya, renuncia a su derecho preferente para adquirir estas participaciones, le autoriza a la socia Aliz Gabriela Haro Valencia, para que ceda la totalidad de sus participaciones en favor de la señorita Grace Elizabeth Bravo Tapia, todo lo cual no contraviene norma legal alguna, quedando autorizada para que continúe con el trámite legal correspondiente.

La señora Presidenta de la compañía, concede un receso de quince minutos para que el señor Secretario elabore el acta.

Reinstalada la Asamblea, se da lectura a la misma, la cual es aprobada en forma expresa y unánime por las socias, dándose por concluida la Junta a las 16H00 y firmando en unidad de acto las socias.


f) MARTHA PAULINA DUQUE MOYA
SOCIA


f) ALIZ GABRIELA HARO VALENCIA
SOCIA


f) LUIS RODRIGO DUQUE MOYA
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **131102498-6**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BRAVO TAPIA
GRACE ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA**

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V1133V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO ALAVA MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA FERNANDEZ DOLORES ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2014-07-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0143 **1311024986**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BRAVO TAPIA GRACE ELIZABETH

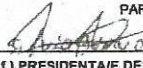
PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1

PROVINCIA **COTOCOLLAO** 1

QUITO **PARROQUIA** 1

CANTÓN **ZONA**

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **140049856-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
HARO VALENCIA ALIZ GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO

MORONA MACAS

FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO







INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER C.FIS.MATE

E343312422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARO VILLARREAL ENRIQUE MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA ZABALA ZOILA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2015-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-06

Montero

Aliz Haro.

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIO DECIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 24 DE FEBRERO DEL 2014

140049856-2 010 - 0168

HARO VALENCIA ALIZ GABRIELA

MORONA SANTIAGO MORONA

MACAS

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

3879059 26/11/2014 8:29:50

3879059

IMP. IGM. es



Desconectado

**Autorización de
Documentos****Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente****Información del Contribuyente**

Fecha : 14-07-2015

Razón Social:	VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA ERASISMAX CIA. LTDA.
RUC:	1792524369001
Nombre Comercial:	ERASISMAX CIA.LTDA.
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo
Clase de Contribuyente	Otro
Tipo de Contribuyente	Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad	SI
Actividad Económica Principal	ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, PROTECCION Y CUSTODIA.
Fecha de inicio de actividades	25-09-2014
Fecha de cese de actividades	
Fecha reinicio de actividades	
Fecha actualización	

Establecimientos registrados[Regresar](#)

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a catorce (14) de julio del año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.





Factura: 001-002-000012797



20151701002001516

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LÓOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002001516

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P0005335

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRIETO JÁCOME EVELYN CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716462971
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701010P00473


PAOLA SOFIA DELGADO LÓOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LÓOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA, que otorga LA COMPAÑÍA VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA ERASISMAX CIA. LTDA, celebrada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, de fecha 11 de agosto del 2014, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Decimo del cantón Quito, el 10 de julio del 2015.- Quito a veinte y dos de julio del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 52610


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36455
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	761
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIGILANCIA CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA ERASISMAX CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 6500 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 19 DEL REGISTRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015



AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

